

# **Veinticinco Discursos y un Prólogo, de José Posada Herrera**

Francisco Sosa Wagner

Con la intervención de  
**Jaime Mayor Oreja**  
Ministro del Interior

**Junta General del Principado de Asturias**

**AULA PARLAMENTARIA**

# **Veinticinco Discursos y un Prólogo, de José Posada Herrera**

Francisco Sosa Wagner

Con la intervención de  
Jaime Mayor Oreja  
Ministro del Interior

**Junta General del Principado de Asturias**

**AULA PARLAMENTARIA**

**Veinticinco Discursos y un Prólogo,  
de José Posada Herrera**

Francisco Sosa Wagner

Con la intervención de  
**Jaime Mayor Oreja**  
Ministro del Interior

**Veinticinco Discursos y un Prólogo,  
de José Posada Herrera**



**Junta General del Principado de Asturias**

---

**AULA PARLAMENTARIA**

Veinticinco Discursos y un Prólogo,  
de José Posada Herrera

# Presentación

---

Ovidio Sánchez Díaz

Presidente de la Junta General del Principado de Asturias

Excelentísimo Señor Ministro del Interior, Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Profesor Sosa Wagner:

*Iniciamos el curso 1998 del Aula Parlamentaria de la Junta General del Principado de Asturias con la presentación del décimo libro de la Colección “Clásicos Asturianos del Pensamiento Político”.*

*La Junta General viene editando, por qué no decirlo, con éxito y reconocimiento, esta Colección, que responde al objetivo de recuperar valiosas aportaciones que asturianos verdaderamente relevantes en su tiempo dieron al pensamiento político a través de tratados, discursos, y escritos a los que el transcurso del tiempo y su indiscutida calidad permiten atribuir sin exageración la condición de auténticos clásicos.*

*El clásico que en esta ocasión revisitamos es José Posada Herrera, nacido el 31 de marzo de 1814, en el Oriente de Asturias, en Llanes concretamente, villa en la que fallecería en 1885.*

*Un hombre, Posada Herrera, que supo combinar su originaria, y nunca enteramente abandonada, vocación por la Academia y la Universidad –fue profesor de Economía Política en la Universidad de Oviedo, Presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Académico Correspondiente de la Lengua y Presidente del Ateneo, autor de unas fundamentales “Lecciones de Administración”- con una dilatada y variada trayectoria política desde la que prestó, en diferentes y siempre cualificados cargos públicos, fecundos servicios al Estado: Secretario del Congreso de los Diputados, Senador, Fiscal del Consejo de Estado, Ministro de la Gobernación, Embajador en el Vaticano, Diputado, Presidente del Congreso, Presidente del Consejo de Estado, Presidente del Consejo de Ministros.*

*El libro que la Colección le dedica, lleva el título “Veinticinco discursos y un prólogo”. El título no se lo puso don José Posada Herrera. Se lo hemos puesto ahora, con algún guiño literario, para agrupar textos que tampoco fueron concebidos como libro por Posada Herrera: una selección de brillantes discursos en el Congreso sobre materias diversas –la soberanía nacional, la libertad de imprenta, la administración local– y un jugoso prólogo al libro de José Gallostra “Lo contencioso administrativo”, que, recuerda, en cierto modo, a los defensores del Ancien Régime cuando lo sabían ya todo perdido.*

*La preparación del libro ha corrido a cargo del Profesor don Francisco Sosa Wagner, Catedrático de Derecho Administrativo*

*y Decano de la vecina Universidad de León, antiguo Secretario General Técnico del Ministerio para las Administraciones Públicas, miembro de la Comisión de Expertos que diseñó el primer tramo del sistema autonómico español, especialista y profundo conocedor de la Administración Local, que le debe no sólo rigurosos estudios científicos, sino también textos legales salidos de su misma pluma, y, en fin, y esto es quizás lo que aquí más importe, buen conocedor de la vida y obra de Posada Herrera, a quien le dedicó una espléndida biografía editada precisamente por el venerable "Oriente de Asturias" en Llanes.*

*El Profesor Sosa no requiere, creo yo, ninguna presentación entre nosotros. Únicamente me gustaría recordar ahora su estrecha vinculación a Asturias desde –y aún antes– su activa participación en la redacción del Estatuto de Autonomía del Principado, así como su faceta literaria –Premio Miguel Delibes por su novela "Es indiferente llamarse Ernesto", Premio Café Bretón por su libro de cuentos "Escenas históricas pero verdaderas"–, que le permite imprimir una especial agilidad y amenidad a todo cuanto escribe, aun cuando lo que escribe no sea estrictamente literario. Casi me atrevería a decir que, escriba lo que escriba, Francisco Sosa siempre hace literatura, y literatura de la mejor.*

*Una buena muestra es el estudio preliminar de la edición que nos ocupa, al que no le faltan el ritmo y los resortes de todo buen relato. Sinceramente, les recomiendo su lectura.*

*Con nosotros está, además, como invitado de honor, realmente de gran honor, el Excelentísimo Señor don Jaime Mayor Oreja, Ministro del Interior, a quien agradecemos de modo particular*



*que haya tenido la amabilidad de acudir a esta sesión del Aula Parlamentaria de la Junta General, pese a sus múltiples y delicadas obligaciones al frente de un Ministerio que, desgraciadamente, soporta una carga de trabajo trágicamente adicional de la que todos los asturianos y todos los españoles quisiéramos verle liberado.*

*El señor Mayor Oreja, Ingeniero formado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, lleva en la política activa, salvado un breve paréntesis entre 1986 y 1989, cerca de una veintena de años. Fue concejal del Ayuntamiento de San Sebastián, ha sido y es Diputado del Congreso, lo fue también del Parlamento Vasco, y fue llamado por el Presidente de Gobierno de la Nación para formar parte de su Gabinete en 1996.*

*¿Por qué don Jaime Mayor Oreja en esta sesión del Aula Parlamentaria?.*

*Si reparan en ello, se darán cuenta, quienes hayan asistido a la presentación de otros libros de la Colección “Clásicos Asturianos del Pensamiento Político”, que procuramos siempre invitar a personalidades de hoy que ocupen cargos desempeñados en el pasado por nuestros clásicos asturianos.*

*A la presentación del libro de Agustín Argüelles acudió don Félix Pons, Presidente entonces del Congreso de los Diputados cargo que había ocupado Argüelles. A la presentación del libro de Campomanes acudió Landelino Lavilla, Presidente entonces del Consejo de Estado, que el propio Campomanes había presidido.*

*Pues bien, José Posada Herrera fue, entre otras muchas cosas, Ministro de la Gobernación, titular, por tanto, del mismo Ministerio que, con otro nombre, dirige don Jaime Mayor Oreja.*

*Como decimos, José Posada Herrera fue e hizo muchas cosas. Pero su etapa como Ministro de la Gobernación resulta quizá, si no la más relevante, sí al menos una de las más significativas, en cuanto pieza angular de los Gobiernos de O'Donnell. De modo que, elegirla para buscarle a Posada Herrera un referente actual no me parece que necesite una especial justificación.*

*Como no la necesita tampoco ese propósito nuestro de concitar en las sesiones del Aula Parlamentaria hombres de ayer y de hoy, porque no volvemos a nuestros clásicos sólo para recrearnos en su producción literaria, sino también para rastrear en su legado claves, que sin duda las hay, para el pensamiento y la acción de nuestro tiempo.*

*El clásico está por encima de los ciclos históricos y tener hoy aquí entre nosotros, de la mano de un Profesor, la memoria de un Ministro de la Gobernación, que, como Posada Herrera, se destacó por su moderación y prudencia en medio de las convulsiones del siglo XIX, junto al actual Ministro del Interior, que igualmente necesita y da pruebas constantes de moderación y prudencia al frente de un Ministerio que, pese a los años transcurridos, no ha dejado de ser, a punto de concluir el siglo XX, ciertamente complicado, es, creemos, la mejor manera de escenificar la continuidad entre el pasado y el presente que los clásicos nos deparan.*

*Y ya sin más preámbulos, reiterando nuestro agradecimiento al Ministro Mayor Oreja y al Profesor Sosa Wagner, y también, si me lo permiten, a don José Posada Herrera, doy la palabra al Profesor Sosa, que, a buen seguro, a todos nos deleitará.*



# Veinticinco Discursos y un Prólogo, de José Posada Herrera

---

Francisco Sosa Wagner

Muchas gracias, Presidente de la Junta General del Principado, por la amable invitación que se me ha cursado para este acto. También, muchas gracias al señor Ministro del Interior por haber tenido la deferencia de haber venido a Oviedo a presentar mi libro sobre los discursos de don José Posada Herrera.

Yo quiero hacerles a ustedes, ya que han tenido también todos ustedes la amabilidad de dedicar esta tarde a estar aquí presentes en este acto, un breve recorrido por el significado de Posada Herrera, por el significado y por la vida –dilatada vida, la de Posada Herrera– que ocupa prácticamente todo el siglo XIX y que, a pesar de ser un asturiano muy ilustre, un asturiano que dejó una honda huella en la Administración pública española, sin embargo es una persona prácticamente desconocida. Aquí, en Oviedo, se sabe que existe una calle, muy cerca de aquí por cierto, y en Llanes se le conoce porque tiene allí una estatua, en un parque público, pero poco más saben los asturianos de don José Posada Herrera.

A mí me cabe el pequeño orgullo de haber desenterrado su obra y de haber desenterrado su figura del olvido, y lo he hecho en el libro este que se publica ahora, pero también con anterioridad en una biografía que publicó el “Oriente de Asturias” –Lolo Maya– en Llanes y que precisamente se llama “Posada Herrera” actor y testigo del siglo XIX”, porque Posada Herrera fue eso actor y además testigo: su vida va del año 1814 al año 1885, de manera que ocupa prácticamente todo el siglo. Y Posada Herrera fue todo en la vida política nacional, absolutamente todo, desde modesto Diputado, cuando empieza en los años cuarenta, que llega al Parlamento de Madrid, hasta Presidente del Gobierno de la nación en 1883; entre medio, una dilatada carrera política jalonada de éxitos y sobre todo de un buen hacer, yo creo, al frente del Ministerio de la Gobernación, que todavía hoy se recuerda en alguna de las facetas de su actividad legislativa.

¿Quién era este sujeto? ¿Quién era Posada Herrera y de dónde procede su formación tanto política como su formación jurídica, y su formación, lo vamos a ver también, variopinta, una formación que era o que se proyectaba sobre materias tan raras como la geometría, la topografía, el dibujo, etcétera?

Posada Herrera era un tipo verdaderamente excepcional, leía varios idiomas, cosa que en medio del siglo XIX es verdaderamente portentoso, incluso en alemán, tiene traducciones de poemas del alemán... Tenía por tanto Posada una cabeza singular y portentosa.

Posada, como ha dicho aquí el Presidente de la Junta hace un momento, efectivamente nació en Llanes en 1814, estudió en

los benitos de Celorio y de allí pasó a Valladolid, donde estuvo estudiando en un colegio que había en Valladolid y que sobrevivió hasta prácticamente entrado este siglo, que se llamaba el colegio de la Purísima Concepción, se llamaba así porque los alumnos que entraban en él tenían que jurar fidelidad al dogma y creer, mejor dicho, no en el dogma, sino creer en la Purísima Concepción, en la Inmaculada Concepción, que aún no había sido definida como dogma, que como se sabe se definió en 1854. Posada, ¿qué estudió allí? Pues Posada estudió allí geometría, dibujo, topografía, allí se preparaban lo que hoy podríamos llamar arquitectos técnicos o aparejadores.

De Valladolid, Posada, con este bagaje de conocimientos pasa a Burgos. En Burgos tenía un valedor muy importante, que era su tío, nada menos que el cardenal Inguanzo, el cardenal Inguanzo era el primado de Toledo, un cardenal importantísimo en España que publicó obras de un reaccionario subido, que fue defensor de las posiciones más tradicionalistas, digamos, de la Iglesia en su momento, porque fue orador en las Cortes de Cádiz y el cardenal Inguanzo lo acoge como familiar, como se decía en la terminología canónica, lo acoge como familiar en la catedral de Toledo y allí lo tiene, hasta que un día le descubre leyendo un libro de Voltaire y lo echa a patadas de la residencia episcopal y se vuelve a Llanes. El libro que leía de Voltaire, por cierto, era un libro bien tonto, bien tonto visto desde la actualidad, que era el "Comentario a los delitos y las penas", de Beccaria, nada menos que eso, un comentario que había hecho Voltaire, que como saben era abogado, e hizo un comentario de esa naturaleza. Entonces, el cardenal Inguanzo, como digo, un hombre tremendo, un hombre de unas convicciones firmísimas,

bastante atrabiliario, participó muy activamente por cierto en la elección del Papa Gregorio XVI cuando murió Pío VIII y tuvo incluso votos y a partir de ese momento Posada se vuelve a Llanes y poco después viene a Oviedo. En Oviedo estudia la carrera de Leyes, se licencia por tanto en Derecho y se inscribe en el Colegio de Abogados, y al mismo tiempo aprende economía política y aprende administración, y además Trigonometría y Matemáticas, llegando a ser profesor de la Universidad de Oviedo de estas materias además de Economía Política. Traduce libros del francés de trigonometría y pone unas acotaciones a una obra de un escritor español poeta, Alberto Lista, pero también sobre matemáticas. Con ese bagaje matemático y con el bagaje jurídico Posada aparece en el Parlamento español hacia 1840.

¿Y qué pinta allí Posada?, ¿qué pinta en ese momento de la historia política española don José Posada? Don José Posada llega allí como progresista –si no hubiera sido progresista no hubiera podido salir elegido en esta circunscripción electoral– y allí tiene una destacadísima intervención en un momento político clave de la vida política española, que es la regencia, el comienzo de la regencia de Espartero, cuando la reina gobernadora tiene que marcharse de España precisamente como consecuencia de un asunto que luego iba a ocupar mucho a Posada, que era el asunto de la Ley de Ayuntamientos. Cae la regencia de María Cristina y Posada está en el Parlamento y entonces se suscita el amplísimo debate acerca de si la regencia, que el final la ejercería Espartero, debería ser unitaria, es decir de una sola persona o por el contrario trinitaria, es decir, de varias personas. Posada hace una encendida defensa de la regencia trinitaria,



entre otras razones porque piensa que si hubiera salido la regencia trinitaria, don Agustín Argüelles, que era de Ribadesella, podía haber sido corregente también con Espartero. Al final de unos debates interesantísimos, que yo recojo ahí en el libro, los discursos que pronuncia –quizá el discurso más importante de su carrera política, es el primero de ellos, cuando hace la defensa de la regencia trinitaria, de una gran cultura y de una gran erudición–, pierde la votación y ahí empieza a verse quién es Posada. Posada es un hombre de orden, Posada es un hombre de gobierno y Posada, a pesar de que ha perdido la votación y de que en un principio debería haberse alejado del Gobierno del general Espartero, sin embargo se acerca a ese Gobierno, un Gobierno, por cierto, mediocre. Espartero era un hombre que no toleraba a su lado a grandes personalidades: la personalidad más significativa de ese momento era Olózaga y a Olózaga lo aparta cuidadosamente para que no le haga sombra y busca a un señor que por cierto se llama González, que es el Jefe del Gobierno, y González, un hombre mediocre de la política del siglo XIX, se ve envuelto en mil líos en el Parlamento –por cierto, en una serie de cuestiones de nombramientos de los líderes militares y los capitanes generales, etcétera– y Posada está siempre permanentemente al lado del Gobierno. Posada es un hombre, vuelvo a decir, de orden, es un hombre que defiende a los gobiernos que están en el poder. Esto le valdrá el nombre de “chaquetero”, que al fin se lo recordarán muchas veces a lo largo de su vida. Yo no creo que Posada fuera exactamente un “chaquetero”, Posada era un hombre simplemente conservador, un hombre al que le molestaban las estridencias y que trataba, en la medida de lo posible, de ayudar a quien estaba en el

Gobierno, sin sacar tampoco mayores frutos del asunto, porque Posada, paralelamente, hace una vida funcional que es una vida que se debe a sus conocimientos. Porque esta primera entrada que como digo, hace Posada en el Parlamento, luego se ratificará con otro asunto también absolutamente capital de la vida política española, que es la exoneración de Olózaga. Olózaga vive un momento de gran intensidad política, Olózaga pudo haber sido todo en la vida política española y sin embargo no lo llega a ser como consecuencia de un suceso desgraciado que se produce en 1843, cuando se le acusa de haber cogido la mano de la niña Isabel, que acababa de ser proclamada reina en la mayoría de edad y se le acusa de haberla forzado a firmar un decreto de disolución de las Cortes. Entonces se organiza el gran lío político y Olózaga es acusado formalmente por el Parlamento de haber ejercido violencia sobre la jefe del Estado, y quien lleva la acusación, precisamente, es el Secretario del Congreso, que es justamente José Posada Herrera. Ahí será un momento determinante, porque Posada, progresista inicialmente, se enfrenta con el patriarca del progresismo español, que es justamente Olózaga, y las relaciones con él ya siempre serán malas en el terreno político, aunque buenas, probablemente, en el terreno personal.

Paralelamente a esta vida política de Posada empieza su vida funcional. Su vida funcional está ligada al Consejo de Estado. No voy a entrar aquí en las características del Consejo de Estado cuando nace: es una organización muy importante para el Derecho público en ese momento y Posada está ahí, en el centro de la creación de esta organización. En el Consejo de Estado Posada Herrera es todo, es fiscal, es abogado, es el alma de los primeros años de funcionamiento del Consejo de Estado

Pero, sobre todo en estos años, dicta –porque él no las escribe, sino que las dicta– las “lecciones de Administración” que le hacen ser el padre del Derecho administrativo español. Todavía hoy, quien quiera asomarse al funcionamiento de la Administración española en la primera mitad del siglo XIX tiene que acudir a las lecciones de Administración Pública que dictó Posada Herrera en 1843, que luego completó en 1845, es un texto absolutamente clave, que ha sido reeditado este siglo, y que los administrativistas y los juristas de Derecho Público volvemos a él una vez y otra, porque en él están todas las claves del funcionamiento de nuestra Administración tradicional de esa primera mitad del siglo.

Posada se aparta, en cierta manera, de la vida política, él sigue siendo Diputado en algunas ocasiones, en otras ocasiones no, pero su reingreso en la vida pública se produce en 1885 en un gabinete Istúriz.

Istúriz es también un hombre mediocre del reinado de Isabel II, al que Isabel II llama para gobernar, y este hombre nombra por primera vez Ministro a don José Posada Herrera, y lo nombra Ministro de la Gobernación. Es un momento muy interesante de la vida de Posada porque se le acusa de haber sido un Ministro desleal, un Ministro de la Gobernación desleal, pues, al parecer, organiza un pequeño tumulto ante el propio palacio de la Reina, se decía que pagando a amigos suyos asturianos algunas cantidades de los fondos reservados del Ministerio de la Gobernación para alterar el orden público y hacer caer el Gabinete Istúriz.

Bueno, sea verdad o no, lo cierto es que cae el Gabinete Istúriz y la Reina llama a gobernar al general O'Donnell, y el general O'Donnell le mantiene en el puesto, lo cual dio pie para que sus enemigos dijeran: "Está clarísimo que participó en la conjura contra Istúriz, porque O'Donnell le mantiene en el puesto".

Bueno, realmente, le traicionara o no, el hecho es que empieza el momento político clave de Posada, porque O'Donnell protagonizará lo que se llamó y lo que se llama en la historia española el "gobierno largo", un gobierno que llega de 1858, nada menos que hasta 1863, auténtico récord en la vida política del siglo XIX, en que los Gobiernos duraban muy poco tiempo.

Y en ese gobierno, ¿qué hace Posada? Posada es el Ministro de la Gobernación y se gana el nombre de "el gran elector", le llaman el gran elector –Olózaga le pone el nombre malvado de "gran elector"– porque es la persona que amaña las elecciones desde el Ministerio de la Gobernación.

La administración electoral del siglo XIX no es una administración electoral como la que tenemos ahora, sino que los ministros de la Gobernación tenían grandes posibilidades de amañar los procesos electorales, y Posada Herrera utilizó intensamente esta posibilidad que el sistema corrupto de la Monarquía isabelina le permitía; pero hay que decir que el sistema no lo inventó él, ni lo inventó él ni desapareció cuando él desapareció de la escena del mundo, porque siguió muchos años después, y prácticamente una limpieza de los procesos electorales no se produciría en España hasta la República, prácticamente.

De manera que la acusación de Olózaga realmente era malvada. Por supuesto que Posada amañaba las elecciones. Hay un momento, cuando ya está retirado en Llanes y está casi cercano a la muerte, un amigo suyo en el casino le pregunta: “Y usted, don José, ¿cómo habiendo sido Diputado tantas veces nunca lo fue por Llanes?”, y él dice: “Porque a mí en mi pueblo nunca me ha gustado hacer trampas”.

Bueno, esto es significativo de lo que hacía Posada, que hacía todo tipo de tropelías, como Ministro de la Gobernación, pero realmente esas tropelías las hacían los ministros que le precedieron y los ministros que le sucedieron.

Y, ¿qué hace Posada en la época, como Ministro de la Gobernación? Entonces los ministros de la Gobernación no tenían que enfrentarse con el problema del terrorismo, éste se canalizaba por otras vías, todavía estaban casi en vigor las guerras carlistas, que no acabarían hasta 1876 y, por tanto, Posada no tiene que intervenir en ese terreno. Pero sí interviene en terrenos muy importantes para la Administración, que era la Administración local. Entonces el Ministerio de la Gobernación tutelaba todas las corporaciones locales, las diputaciones, los ayuntamientos, y a Posada se debe una especie de saneamiento de las finanzas, sobre todo provinciales. Posada quiso hacer varias leyes de régimen local, no lo consiguió, pero sí consiguió hacer una ley de haciendas provinciales y sanear, en cierta manera, las haciendas provinciales. Puso también orden en el mundo de la administración penitenciaria, que también dependía del Ministerio de la Gobernación.

Posada cae como Ministro en 1863, cuando cae el “gobierno largo” de O’donnell, y se refugia de nuevo en sus libros y en sus actividades. Por cierto, yo he podido ver aquí, en el Archivo Histórico Provincial de Oviedo, las cartas en las que muchas empresas españolas le pedían ser consejero, ser abogado de ellas y demás; rechaza siempre participar en organizaciones privadas, en empresas privadas. Se recluye en sus libros, en sus actividades intelectuales, leía mucho, mucha literatura, leía mucha poesía, escribía, traducía del francés, como he dicho antes, del inglés, del alemán, etcétera; pero vuelve a ser Ministro en el año 1865, porque de nuevo es llamado O’Donnell; vuelve a ser Ministro, y ahí ya poco tiempo, hasta 1866, en que se produce la rebelión del cuartel de San Gil, en julio de 1866, y es muy interesante, porque Posada, Ministro de la Gobernación, ayuda a escaparse a los cabecillas de la rebelión popular contra Isabel II; entre otros, Salmerón, Pi i Margall, Cristino Martos, etcétera, son ayudados por el propio Ministro de la Gobernación. Posada veía que ya el panorama de la monarquía se tambaleaba y ayuda a quienes iban a ser luego dirigentes políticos, les ayuda a escaparse en esos momentos claves del verano de 1866.

Cae la monarquía en 1868, muere O’Donnell, su jefe político, por tanto. Hay que decir que en el Gobierno de O’Donnell Posada es el alma de ese Gobierno, Posada es el parlamentario número uno, Posada está, y por esto están aquí los discursos, permanentemente contestando a las oposiciones, como se decía entonces, porque es el gran orador que tiene O’Donnell, y por tanto la persona en la que él confía.

Cuando llega la caída de la monarquía, Posada se vuelve a Llanes; Posada era muy llanisco, y continuamente vuelve a Llanes, y cuando puede está en Llanes, o en Santander, en todo caso, de donde era su mujer; pero la revolución le busca para un asunto extraordinariamente interesante e importante, que era representar a España ante el Papa Pío IX como embajador, y a Posada lo tienen que sacar a rastras de Llanes para ir a hacer de embajador de España en Roma.

El cargo de embajador de España en Roma no era nada fácil; ahora podemos contemplarlo como una bicoca, entonces no lo era, y en ese momento mucho menos, porque estamos en 1868. 1869, que es cuando Posada realmente se marcha para allá, es el momento en que prácticamente los estados pontificios se están derrumbando, en 1870 se acabarán de derrumbar, Pío IX está en una situación muy delicada desde el punto de vista internacional, y además Pío IX se niega, y sobre todo su secretario de Estado, el cardenal Antonelli, el poderosísimo Antonelli, se niega a aceptar el cambio de régimen en España, porque existe un circuito paralelo, paralelo al propio embajador, de la propia Reina, que está intrigando cerca del Papa para que no reconocan el nuevo gobierno.

Entonces, Posada se dedica a visitar Roma, a ver sus museos, a meterse en las bibliotecas, habla con el Papa varias veces, habla, por supuesto, mucho más con el cardenal Antonelli, pero jamás se le recibe como embajador, y jamás se le admiten, por tanto, las cartas credenciales como representante oficial de España. Entonces, se vuelve, él participa en la Constitución de 1869 y tiene en la época de la república y de la monarquía de

don Amadeo de Saboya una presencia en la vida política muy escasa, él no votó a Amadeo de Saboya para rey en el Parlamento, y luego su vida política se reconstruye con la restauración. En la restauración le llama a la Presidencia de las Cortes su amigo, entre comillas, don Antonio Cánovas del Castillo.

Cánovas fue un personaje colaborador de Posada; Cánovas aparece en la vida política, más o menos, de una manera tangible y visible, en el año 1854, con motivo de la regencia de Espartero porque es el autor físico, el autor material, del manifiesto de Manzanares; un hombre de buena pluma, de buena cabeza, al que los generales encargan la redacción del manifiesto de Manzanares, y cuando se constituye el primer gobierno de O'Donnell, O'Donnell coloca como subsecretario del Ministerio de la Gobernación precisamente a Cánovas del Castillo, es decir, que Cánovas fue subsecretario de Posada. Posada decía de él que era un buen orador, un mal empleado, un pésimo gobernante. Lo conocía, pero, así todo, Cánovas le tiene un gran respeto y lo llama a presidir las Cortes, y entonces ahí —no me quiero extender mucho— Posada tiene una significación política en los años de la Restauración ya menor, en cuanto que él solamente acepta los cargos representativos relacionados con la actividad parlamentaria, y descarta otros, hasta que en 1883 se produce uno de esos cambios políticos, Sagasta ha salido del Gobierno, el Rey no sabe qué hacer, etcétera y con una manobra muy típicas de la época de Isabel II y también de la Restauración, el Rey encarga la formación de un gobierno a Posada Herrera, y, efectivamente, Posada Herrera acepta, ya se lo había encargado con anterioridad pero no había conseguido ultimar el propósito de formar gobierno.



Le encarga la formación del Gobierno y Posada logra formarlo pero en la primera discusión parlamentaria que se produce, con motivo de lo que podríamos llamar ahora el debate del estado de la nación, o algo así, Posada pierde la votación y Posada tiene que presentar la renuncia de su cargo al Rey, de manera que ha estado pocos meses como Presidente del Gobierno. Estamos ya en 1883, principios de 1884, Posada ya se recluye en Llanes y muere en 1885.

Ésta es, brevemente esbozada, la vida de un asturiano, como ven, rica, singular, característica de una personalidad política especial, extraordinaria, porque Posada no participa en ningún movimiento político revolucionario en el siglo XIX, Posada no está nunca exiliado, Posada es un hombre de administración, es un hombre que hace lo que puede por sanear el funcionamiento de la cosa pública, un posibilista, podríamos decir con terminología actual: esto es lo que realmente resulta ser Posada Herrera.

Todo eso, más su obra como jurista, le convierten en un personaje de una gran valía y de una especial significación y singular importancia en el panorama político y jurídico, español.

Muchas gracias.



## Intervención de Jaime Mayor Oreja

---

Ministro del Interior

Quiero en primer lugar, expresar mi satisfacción por estar hoy aquí, en la Junta General del Principado, en esta hermosa e histórica ciudad de Oviedo, entre todos ustedes, haciendo presentación del volumen que recoge 25 discursos y un prólogo de D. José Posada Herrera, ilustre predecesor mío al frente del entonces Ministerio de la Gobernación, selección de discursos parlamentarios que tienen la virtud de expresar el pensamiento político de este insigne jurista y político liberal de nuestro siglo XIX.

Y quiero expresar mi satisfacción, no sólo por el valor que en sí mismo tiene el pensamiento político de D. José Posada Herrera, sino también por el ámbito en el que se presenta ese pensamiento, es decir, como parte integrante de una colección de clásicos del pensamiento político asturiano. Quiero, en este sentido, resaltar muy especialmente el valor político y cultural que, desde mi punto de vista, tiene el hecho de que una Comunidad Autónoma de la importancia histórica de Asturias recupere como figuras capitales aquéllas que el Principado ha aportado a

la configuración histórica de España, aquéllas que han contribuido a la consecución de la Nación y del Estado españoles desde la singularidad asturiana.

Jovellanos, Martínez de Marina, Campomanes, Argüelles o el propio Posada Herrera son claros ejemplos de esa aportación. No sólo hicieron la España ilustrada y liberal del siglo XIX sino que dedicaron su esfuerzo y su talento a hacer de ella una nación a la altura de su tiempo y a la altura de Europa. Hombres, por tanto, de su tiempo y de su tierra, tuvieron el acierto de trascender esas dos realidades sin traicionar ni el uno ni la otra. Fueron, en ese sentido, no sólo políticos sino auténticos hombres de Estado.

Por todo ello, me parece enormemente elogiable que desde la realidad local, desde el país de origen, desde su Asturias natal, seamos capaces de comprender que España es, sobre todo, el resultado histórico de la aportación desde la diversidad. Es desde Asturias, desde Cantabria, desde Cataluña o desde el País Vasco como España puede y debe ser comprensible.

Pero, además, en segundo lugar, quiero referirme muy brevemente a lo que, en mi opinión, caracterizó la actitud política de Posada Herrera. Ya el profesor Sosa Wagner, tanto en el estudio preliminar del libro como en las palabras que acaba de pronunciar, ha trazado la figura y ha resaltado la significación histórica del personaje. Yo voy a intentar reflexionar sobre su actitud política.

Nuestro siglo XIX fue especialmente inestable y convulso. Fue el siglo de las guerras civiles, de los pronunciamientos milita-

res, de las revoluciones y de las contrarrevoluciones. Un siglo que se inauguró con una guerra de independencia (que tuvo también su dosis de guerra civil) y que se cerró con la crisis del 98. Fue en fin, un siglo de altos ideales pero también de grandes dogmatismos: desde el carlismo al republicanismo, pasando por el moderantismo y el progresismo liberales, la actitud política general y el propio pensamiento político adolecieron por lo común de una falta de pragmatismo y de un dogmatismo ideológico que se pagaron caro.

Es aquí donde quiero resaltar la actitud política de Posada, su alto pragmatismo, su posibilismo y su independencia en la acción. Pero éstos no fueron comportamientos políticos sin una base ideológica o moral. En una ocasión dice ante el Congreso que “no hay mayor calamidad para una nación que agitarla continuamente con las convulsiones de periodos constituyentes, que provocan debates completamente estériles y que únicamente sirven para dividir las pasiones y encender los ánimos”. Nos encontramos, por tanto, ante un hombre cuya actitud política fue la de rechazar las grandes abstracciones que enfrentaban a los ciudadanos, y sustituirlas por la búsqueda de espacios de conciliación mediante la tarea de identificar problemas reales y darles soluciones concretas.

Posada Herrera, que no tomó parte en revoluciones ni en pronunciamientos, tuvo, en mi opinión, la fortuna y el acierto de compartir con Cánovas no sólo responsabilidades de Gobierno sino también el célebre planteamiento de éste según el cual “la política es siempre la política de lo posible, la política de lo realizable, la política de lo que se puede llevar a cabo en un

momento determinado, la política de las circunstancias, que consiste en comprender lo que es de hoy y lo que debe dejarse para mañana... en fin... el arte de realizar en cada momento histórico aquella porción del ideal que las circunstancias permiten”.

Este equilibrio entre teoría y práctica, según el cual el pensamiento político no debe ser formulado sin pensar en la acción, pero ésta no debe ser sino la materialización de un planteamiento político previo es, a mi entender, una de las claves que ha hecho que en determinados periodos históricos España haya progresado verdaderamente. Fue el planteamiento de Cánovas, fue el planteamiento de Posada Herrera y fue el espíritu que presidió la transición española. Y yo creo que hoy debemos también trabajar todos por acercar posiciones en ese sentido.

En lo que respecta a mi actual responsabilidad como Ministro del Interior, y aunque evidentemente yo no he venido aquí a hablar de la política de mi Departamento, creo que la plasmación de ese pragmatismo al que he venido aludiendo implica que para fortalecer la unidad de los demócratas frente al fenómeno de la violencia, debemos abandonar los dogmatismos, debemos trazar un planteamiento común frente al problema y debemos ser consecuentes con dicho planteamiento para llevarlo conjuntamente y con tenacidad a la práctica.

Abandonar dogmas y compartir proyectos concretos son, en mi opinión, la clave para que los planteamientos políticos sean viables y útiles a la sociedad.

Hoy, al presentar este libro de Posada Herrera, he querido hacer esta breve reflexión sobre su actitud política, una actitud que

aunque también tuvo sus claroscuros, podemos afirmar sin duda alguna que contribuyó a la normalización y a la modernización del país. No podemos, en ese sentido, olvidar la contribución de Posada a la configuración del Consejo de Estado, a la reforma de la Administración Pública, a la profesionalización de los empleados públicos, o a la racionalización de las Corporaciones Locales, entre otros muchos ejemplos.

Nos encontramos, en definitiva, ante un personaje enormemente prolijo, del que bien puede decirse que lo fue prácticamente todo, tanto profesional como políticamente: reconocido Jurista, Académico, Presidente del Consejo de Estado, Embajador, Diputado en múltiples legislaturas, Ministro de la Gobernación, Presidente del Congreso de los Diputados y Presidente del Gobierno.

Por todas estas razones, por la dimensión histórica del personaje, por su actitud política y por el significado que tiene su recuperación para todos nosotros desde el Principado de Asturias, quiero agradecer al Presidente de la Junta General del Principado la oportunidad de haber participado en la presentación de este libro.

Nada más y muchas gracias.

**Sesión del Aula Parlamentaria  
de la Junta General  
del 9 de febrero de 1998**

© Junta General del Principado de Asturias  
Edita: Junta General del Principado de Asturias  
Diseño: Elías  
D.L.: AS-1.007/98  
I.S.B.N.: 84-86804-50-7  
Imprime: I. Gofer



Junta General  
del Principado de Asturias

Junta General  
del Principado de Asturias